



Ibagué, Tolima, veinticuatro (24) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Radicación : 73001-40-03-001-2022-00252-00
Clase de proceso : PRUEBA ANTICIPADA
Demandante : JUAN JOSE VASQUEZ VILLAMIL
Demandada : MANUEL CARDOZO NEIRA Y OTROS.

Atendiendo a la solicitud que antecede cítese a **los absolventes** para que el día **veintinueve (29) de noviembre de 2022, a la hora de las nueve de la mañana (9:00 a.m.)**, en audiencia y bajo juramento absuelva interrogatorio que le formulará JUAN JOSE VASQUEZ VILLAMIL

Notifíquese personalmente al citado en este auto advirtiéndole sobre lo previsto en los artículos 204 y 205 del Código General del Proceso.

Teniendo en cuenta que el peticionario afirma que el testimonio requerido es incitación de la contraparte, le asiste razón de no ser necesario el envío previo a esta, razón por la cual se habilitará su trámite.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS CLAVIJO GONZÁLEZ
Juez